



**MODIFICA CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACION
N°23,24,25,29,30, y 31 DEL 2017 DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS DE COCHRANE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0512 /
COYHAIQUE, **20 DIC. 2017**

VISTOS:

- a. Artículo 11° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que faculta a esta Secretaría Regional a otorgar los permisos de las municipalidades que carecen de Director de Obras.
- b. Las Facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N° 397/76 (V y U);
- c. La Resolución N°1600 de fecha 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- d. Decreto supremo N° 62 (V. y U.) 24 -12 del 2015, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.

TENIENDO PRESENTE:

- a. El permiso de edificación N° 23,24,25,29,30 y 31 del año 2017 de la Dirección de Obras de Cochrane emitido por esta Seremi, que otorga Permiso para edificar una vivienda de 58.02m2 ubicado en la Localidad de Cochrane.
- b. La Solicitud de modificación de los Permiso de Edificación N°23,24,25,29,30 y 31 del 2017, según Oficio N°1259 de fecha 30 de Noviembre 2017, de la Municipalidad de Cochrane, que pide aumentar la superficie para la futura ampliación de las Viviendas.
- c. Los comprobantes de ingresos de pagos, por las ampliaciones de 10 m2 por cada vivienda, reflejados en los ingresos N°129,130,131,132,133 y 134 del 15-12-2017.
- d. Que el Permiso de edificación N°23,24,29,30 y 31 del 2017, **donde dice:**

Otorga permiso para una vivienda con una superficie total de 70.02 m2

Debe decir:

Otorga permiso para una vivienda con una superficie total de 80.02 m2

Que el Permiso de edificación N°25 del 2017, **donde dice:**

Otorga permiso para una vivienda con una superficie total de 58.02 m2

Debe decir:

Otorga permiso para una vivienda con una superficie total de 68.02 m2

- e. Que la Solicitud no modifica ni afecta las condiciones urbanísticas o características del Permiso aprobado y consignado en el Certificado.

RESUELVO:

- 1) Modifíquese el Permiso de Edificación N°23,24,25,29,30 Y 31 /2017 de la Dirección de Obras de Cochrane.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JVV/HV/hw
DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Edificación N°23,24,25,29,30 y31/2017 S/F. Cochrane
- Depfo. D.U.I.
- Archivo General

GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
XI REGIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN